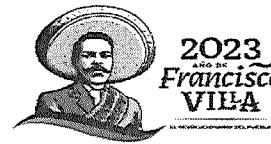




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0498/02/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0574

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero de 2023

JOSE RIGOBERTO TRUEBA CEBALLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/04 de fecha 09 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. SAN JOSE DEL VALLECILLO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-SAN-003/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,216.000 Metros cúbicos rollo	45	1	45	25946191	25946235
P.P. SAN JOSE DEL VALLECILLO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-SAN-003/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 385.000 Metros cúbicos rollo	40	1	40	25946236	25946275

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

*Recibido
C-11 AFZO. 2023*



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0498/02/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0574

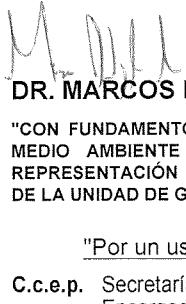
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

PREDIO: P.P. SAN JOSE DEL VALLECILLO
 AUTORIZACION No. SG.FO-08-2023/04
 FECHA DE MARQUEO 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2023
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

RELACION DE MARQUEO

MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH.
 DE FECHA: 9 DE ENERO DE 2023
 RODAL: VARIOS
 FOTOS:
 SELECCIÓN

DIAM/ALT.	10	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	20	VOL. UNI	TOTAL	25	VOL. UNI	TOTAL	30	VOL. UNI	TOTAL	35	VOL. UNI	TOTAL	No. ARB	TOTAL
10 cm																			0	0
15 cm																			0	0
20 cm					0	0.274	0												0	0
SUMA 10-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25 cm					12	0.427	5.124												12	5
30 cm	9	0.447	4.023	26	0.614	15.964	9	0.774	6.966									44	27	
SUMA 25-30	9	4.023	38			21.088	9		6.966	0	0	0	0	0	0	0	0	56	32	
TOTAL 10-30	9	4.023	38			21.088	9		6.966	0	0	0	0	0	0	0	0	56	32	
35 cm	9	0.608	5.472	85	0.835	70.975	74	1.053	77.922	12	1.263	15.156						180	170	
40 cm	6	0.793	4.758	97	1.09	105.730	167	1.374	229.458	42	1.648	69.216						312	409	
45 cm	1	1.003	1.003	86	1.378	118.51	153	1.737	265.761	87	2.084	181.308	2	2.423	4.846			329	572	
50 cm				13	1.7	22.100	85	2.143	182.155	53	2.571	136.263	5	2.988	14.94			156	355	
55 cm				3	2.056	6.168	26	2.591	67.366	28	3.109	87.052	8	3.613	28.904			65	189	
60 cm				1	2.445	2.445	5	3.082	15.41	16	3.697	59.152	3	4.298	12.894			25	90	
65 cm																		10	43	
70 cm																		1	5	
SUMA 35+																		0	1078	
TOTAL	9	4.023	38			21.088	9		6.966	0	0	0	0	0	0	0	0	1134	1866	

BALANCE DE LA AUTORIZACION

PINO M3 R.T.A.

VOLUMENES	10 A 30	35>	TOTAL	CONCEPTO	HAS.		TIPO	%	10 A 20	%	25-30	%	35>	TOTAL
AUTORIZADOS	32	1834	1866	SUP. PROGRAMADA	77		GRUJESOS	0		20		6	66	1216
MARQUEOS ANT.	0	0	0	SUP. MARCADA ANT.	0		DELGADOS	35		0	55	18	20	385
SALDO	32	1834	1866	SALDO	77		RESIDUOS	65		0	25	8	14	265
PRESENTE MARQUEO	32	1834	1866	PRESENTE MARQUEO	77		TOTAL	100		0	100	32	100	1834
SALDO ACTUAL	0	0	0	SALDO ACTUAL	0									1866

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

